

Horario: mañana y tarde.

Fechas de realización: 1,2,3,4 y 5 de diciembre de 2003.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Valoración: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan las normas sobre concursos y provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de noviembre), la valoración es de 0,25 puntos.

Las características y contenidos específicos de dicho curso se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes: Los interesados en asistir al seminario deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dichas jornadas.

2. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, Palacio de la Asamblea, Plaza de España, s/n . 52001 Melilla, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Documentación a aportar: Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

\*Currículum, según modelo que figura al final de la convocatoria.

4. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de noviembre de 2003.

5. Selección: Se seleccionarán las solicitudes que cumplan los requisitos especificados en el apartado destinatarios, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del seminario.

6. Régimen de asistencia: Los alumnos y alumnas participantes habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida.

7. Información adicional: Se podrá solicitar información adicional llamando al número 91 273.91.90. Asimismo se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: [http:// www.inap.inap.es](http://www.inap.inap.es)."

Se adjunta modelo de instancia y formato de currículum.

Madrid, 12 de Septiembre de 2003.

El Director del Instituto Nacional de Administración Pública. Fernando Sainz Moreno.

Melilla a 9 de Octubre de 2003.

El Consejero de Administraciones Públicas.

Miguel Marín Cobos.